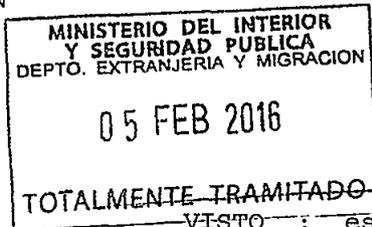


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6147565



RESOLUCIÓN EXENTA N° 16424

SANTIAGO, 26 de Enero de 2016

~~VISTO~~ : Estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Jose Carlos MEDRANO VALLE RUN: 24.773.116-4
2. Don Washington ORESTE RUN: 24.821.459-7
3. Don Andres David PADILLA ARGUELLES RUN: 24.401.758-4
4. Don Samuel PALMA BACA RUN: 23.889.173-6
5. Doña Ruty PORTILLO CONDORI RUN: 24.886.958-5
6. Don Darwin Estiven QUINTERO GOMEZ RUN: 24.419.212-2
7. Don Jaime Andres RADI ZULUAGA RUN: 24.326.755-2
8. Doña Maria Isabel RAMIREZ RIASCOS RUN: 24.694.766-K
9. Don Valentin RAMOS MATEO RUN: 24.116.178-1
10. Don Julian Andres RODRIGUEZ CARDONA RUN: 24.452.633-0

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION